Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N°033/2024

Resolución Nº286/2024

Las Piedras, 20 de Agosto de 2024.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5284000, 5331000 y 5341000.

CONSIDERANDO:

I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5284000, 5331000 y 5341000 son insuficientes para los gastos previstos.

II) Que sería oportuna la trasposición de gasto del renglón 5122000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- SOLICITAR a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglón 5122000 a los renglones 5284000, 5331000 y 5341000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N.º 2024-81-1420-00088.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcalde

Concejal

A. BUSCAMONS

Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

Ricardo Mazzini

Concejal

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

TRASPOSICION

20/08/24

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5122000	Prendas de vestir	$133.537,00		$30.000,00
5284000	Servicios de capacitacion	$387.700,00	$10.000,00	
5331000	Medicos, quirurgicos, de laboratorio y otros de la salud	$450.607,00	$5.000,00	
5341000	Equipos audiovisuales, de fotografia y similares	$33.027,00	$15.000,00	
		TOTAL	**$30.000,00**	**$30.000,00**

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2024-81-1420-00088 y remitir a 1420 Contabilidad

Juliana Alarcón 14362 / 4694559-7
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDE:

CONCEJAL: ANA CLAUDIA BARRETO

CONCEJAL: A. BUSCAPONS

CONCEJAL:

CONCEJAL: RICARDO MAZZINI